

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

BOP-A-2026-3384

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Asunto: Delegación en Concejal de las competencias de Alcaldía, para celebrar boda civil, el día 21-11-2026. Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2026/595, de fecha 01 de octubre de 2026, ha acordado delegar en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Teresa Muñoz Romero, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil, el día 21 de noviembre 2026, entre los contrayentes don Manuel Felipe Martínez Márquez y doña Cristina Iglesias Calvo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Villaviciosa de Córdoba, 2 de octubre de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6BBC 5DE0 198F 7932 2822**Fecha Firma:** 16-10-2026 07:58:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



6BBC5DE0198F79322822